

ACTA No. 1

POR MEDIO DE LA CUAL SE CONFORMA O SE RENUEVA LA ASOCIACIÓN DE USUARIOS, ASODEUS, DE COOSALUD EPS EN EL MUNICIPIO DE NARIÑO DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, PARA LA REPRESENTACIÓN DE LOS USUARIOS EN DICHO TERRITORIO.

El día 27 del mes de septiembre del año 2023, siendo las 10:00 a.m. se reunieron en las oficinas de COOSALUD EPS los usuarios de esta EPS, previa convocatoria llevada a cabo en el municipio de Nariño para conformar de manera formal y democrática la Asociación de Usuarios (ASODEUS) del municipio de Nariño del departamento de Antioquia, con el objetivo principal de velar por los derechos en salud de la comunidad afiliada a la institución.

Para iniciar la reunión se leyó el siguiente orden del día:

1. BIENVENIDA
2. EXPLICACIÓN DE LAS FUNCIONES DE UNA ASOCIACIÓN DE USUARIOS
3. LECTURA DEL CAPÍTULO IV DEL DECRETO 1757 de 1994: "PARTICIPACIÓN EN LAS INSTITUCIONES DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD".
4. PRESENTACIÓN DE LAS OPORTUNIDADES DE LAS ASODEUS A LA LUZ DEL PLAN NACIONAL DE PARTICIPACIÓN SOCIAL EN SALUD (Res.2063 de 2017)
5. POSTULACIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LOS USUARIOS
6. VOTACIÓN
7. VERIFICACIÓN DE LOS VOTOS VÁLIDOS
8. CONFORMACIÓN DE LA ASOCIACIÓN
9. LECTURA Y APROBACIÓN DE ESTATUTOS
10. CIERRE

DESARROLLO

1. Siendo las 10:00 se da comienzo a la reunión; la señora Francy Palacio, colaborador de COOSALUD EPS en la oficina de Nariño, da la bienvenida y agradecimiento a todos los usuarios que acudieron a la convocatoria y les recuerda la importancia de participar en la reunión.
2. Se da lectura y se explican las principales funciones de los miembros de una asociación de usuarios, mencionando las siguientes:
 - Participar en la planeación, toma de decisiones, vigilancia y control de la gestión de la afiliación, administración y prestación de los servicios de salud.
 - Velar por la calidad y oportunidad en la prestación de los servicios, por la defensa de los derechos de los usuarios y por el cumplimiento de los deberes de estos.
 - Velar porque las peticiones de quejas, reclamos y sugerencias ante las instituciones de salud sean respondidas de manera oportuna.
 - Promocionar los servicios de las entidades a las que están afiliadas o son usuarios.
 - Solicitar capacitación en los temas que consideren necesarios para adelantar su labor y para el mejoramiento de la calidad de los servicios.
3. El asistente de atención a los usuarios hace énfasis en el artículo 10 del decreto 1757 de 1994: "Las Alianzas o asociaciones de usuarios, es una agrupación de afiliados del régimen contributivo y subsidiado, del Sistema General de Seguridad Social en Salud, que tienen derecho a utilizar los servicios de salud, de acuerdo con su sistema de afiliación, que velarán por la calidad del servicio y la defensa del usuario. Todas las personas afiliadas al Sistema General de Seguridad Social en Salud podrán participar en las instituciones del sistema formando asociaciones o alianzas de usuarios que los representarán ante las instituciones prestadoras de servicios de salud y ante las empresas promotoras de salud, del orden público, mixto y privado".
4. Después de haber leído y explicado las funciones y el objetivo de la asociación de usuarios se postularon los siguientes nombres para ser elegidos representantes de la comunidad en la alianza de usuarios por un periodo de dos años:

NOMBRE	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN
--------	--------------------------

CARMEN LIGIA PATIÑO	42 969 795
NORBET DE JESUS ORIBE MUÑOZ	70 087 428
AIDA MILENA LONDOÑO RONDON	1036 840 451
LUZ AMPARO GRANADA MARIN	21 475 850
ALIDA MARIA CARDONA	25 136 171
TENI PAOLA RONDON GALVIZ	1061 655 113
EMILIA ROSA VARGAS MORALES	44155 498

5. Se procedió a votar secretamente por cada uno de los postulados para pertenecer a la asociación de usuarios, las votaciones se hicieron para los cargos de presidente, vicepresidente, secretario, y vocales.

Paso seguido a la votación se procedió al conteo de los votos, arrojando el siguiente resultado:

NOMBRE	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	VOTOS VÁLIDOS

6. Quedando conformada la ASODEUS por un periodo de dos años de la siguiente manera:

NOMBRE	CARGO	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN	TELÉFONO
CARMEN LIGIA PATIÑO	PRESIDENTE	42969795	VEREDA SAN MIGUEL	313 715 09 08
NORBEEY URIBE M	VICE PRESIDENTE	70087428	VEREDA SAN MIGUEL	310 745 48 87
AIDA LONDONO R	SECRETARIA	1036840451	VEREDA EL PALMAR	311 851 77 03
LUZ AMPARO GRANADA	VOCERO	21475850	EL PUENTE	321 606 26 31
EMILIA ROSA VARGAS	VOCERO	4415 5498	CAJE DEL COMERCIO	321 791 11 75

7. Se da lectura a los estatutos de la Asociación de Usuarios y se firma por parte del presidente y secretario como constancia de aprobación de estos.

8. Siendo las 11:00 se da por terminada la reunión agradeciendo nuevamente la asistencia y comprometiendo a los nuevos representantes de los usuarios a reunirse semanalmente.

Para constancia, se firma la presente acta el día 27 del mes de septiembre del año 2023

Nota: Se anexa hoja con firma de los usuarios que asistieron a la reunión.

NOMBRE	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	TELÉFONO	FIRMA
NORBEEY URIBE MUÑOZ	70087428	310745 4887	<i>Norbey Uribe Muñoz</i>
CARMEN LIGIA PATIÑO	42969795	313715 0908	<i>Carmen Ligia Patiño</i>
AIDA LONDONO R	1036840451	311851 7703	<i>Aida Londono</i>

Maria Eugenia Hernandez	43458901	3146382608	
Felipe Cardenas	1037587717	313557392	
Juan Amparo Granada	21475850	321608263	Juan Amparo Granada
Soray Maria Uribe	43105845	313758058	
Alida Maria Carmona	25.136.171	3136997082	Alida Maria
Jeni Pado Pando S	1061655113	3137737718	Paul Pado
Emilio Vargas M.	44155498	321791135	Emilio
FRANCY PALACIO	1020403214	3137115875	FRANCY PALACIO

